



MANZANILLO
GOBIERNO MUNICIPAL

CAPDAM
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE
Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

RAZÓN SOCIAL: JOSE MARAVELES RÍOS
DOMICILIO FISCAL: AV. SAN FERNANDO NO.523
COLIMA, COLIMA,
CORREO ELECTRÓNICO: contacto@amicolima.com
TELÉFONO: 312-313-1290

Recibido
13/12/2024
J. Eduardo Miller Guadío
AMI de Colima
Eduardo Miller

JOSÉ MARAVELES RÍOS RFC. MARJ5206262M4
AV. SAN FERNANDO, 523, COLIMA CENTRO,
COLIMA, MEXICO, C.P 28010
TEL: (312)3131290 / 3123055714

PRESENTE:

La Comisión De Agua Potable, Drenaje Y Alcantarillado De Manzanillo (CAPDAM), a través de la directora administrativa, lo convoca a participar en el concurso por Invitación Restringida, de conformidad con los artículos 26 fracción II, 46 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Colima, para el servicio de:

“ARRENDAMIENTO DE 10 MULTIFUNCIONALES PARA SERVICIO DE IMPRESIONES, COPIAS Y ESCANEOS”

Bajo las siguientes bases:

Que se adjuntan en la presente invitación.

Atentamente
Manzanillo, Col. 13 de diciembre 2024


BRENDA BERENICE VICARIO GARCIA
Directora Administrativa



RAZÓN SOCIAL: JOSE MARAVELES RÍOS
DOMICILIO FISCAL: AV. SAN FERNANDO NO.523
COLIMA, COLIMA, 28000
CORREO ELECTRÓNICO: contacto@amicolima.com
TELÉFONO: 312-313-1290

PRESENTE.

**INVITACIÓN RESTRINGIDA
IA-CAPDAM-07-2024**

Por instrucciones de la directora administrativa y presidenta del Comité de Adquisiciones de la COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO (CAPDAM), me permito notificar que se le convoca a participar en el procedimiento por Invitación Restringida **IA-CAPDAM-07-2024**, de conformidad con los artículos 26, 46 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, para :

**“ARRENDAMIENTO DE 10 MULTIFUNCIONALES PARA
SERVICIO DE IMPRESIONES, COPIAS Y ESCANEOS”**

El servicio (MULTIFUNCIONALES), objeto de compra de este procedimiento, descripción y especificaciones, se presentan en el **anexo 1**, documento que forma parte de las bases del presente procedimiento por invitación restringida, adjudicación que será sometida a consideración del Comité de Adquisiciones de la CAPDAM , en sesión extraordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre del 2024 con fundamento en el procedimiento que establece el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Por lo que, en caso de ser de su interés, sirva presentar su PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, así como los requisitos y documentos que se señalan a continuación:

**LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES
REQUISITOS:**

1. Deberán estar dirigidas a la COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, en idioma español.



2. Calendario de actos y lugar donde se desarrollarán los eventos.

| No. | Actividad | Fecha | Lugar |
|-----|--|--|--|
| 1 | Entrega de Propuestas por parte de los Licitantes | Viernes, 20 de diciembre del 2024 a las 10:00 hrs. | Departamento de Recursos Materiales, en las instalaciones de la CAPDAM |
| 2 | Presentacion de Apertura de propuestas tecnica y economica | Viernes, 20 de diciembre del 2024 a las 12:00 hrs. | Sala de Juntas, en las instalaciones de la CAPDAM |
| 3 | Acto de Fallo | Jueves 26 de diciembre 2024 a las 14:00 hrs | Sala de Juntas, en las instalaciones de la CAPDAM |

3. Los sobres que contengan las propuestas correspondientes deberán presentarse rotulados de la siguiente forma:

3.1. Al frente cada sobre la leyenda **“PROPUESTA TÉCNICA”** y **“PROPUESTA ECONÓMICA”** y **“DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS”**; de acuerdo al contenido de los mismos, el nombre del proveedor (persona física o moral que corresponda) y su domicilio.

3.2. Al reverso, el número y nombre de la presente invitación en la que participará: **INVITACIÓN RESTRINGIDA IA-CAPDAM-07-2024, ARRENDAMIENTO DE 10 MULTIFUNCIONALES PARA SERVICIO DE IMPRESIONES, COPIAS Y ESCANEOS**

4. Las “Propuestas Técnicas”, “Propuestas Económicas” y “Declaraciones, Requisitos y Documentos” se presentarán en sobres sellados independientes, la documentación que contenga los sobres no deberá contener tachaduras ni enmendaduras, así mismo, estar impresos, en papel con membrete propio de los participantes, firmados de manera autógrafa por los proveedores; persona física de ser el caso o su representante legal y/o apoderado de ser persona moral, indicando el nombre, domicilio, registro federal de contribuyentes, número telefónico y correo electrónico del mismo, así como el número y nombre de la presente: **INVITACIÓN RESTRINGIDA IA-CAPDAM-07-2024, ARRENDAMIENTO DE 10 MULTIFUNCIONALES PARA SERVICIO DE IMPRESIONES, COPIAS Y ESCANEOS**

5. La **Propuesta Técnica** deberá incluir una especificación detallada del producto a ofertar sin precios, de acuerdo y estrictamente en apego a lo que se detalla en el **ANEXO 1**, (no cambiar los conceptos a cotizar e incluir el membrete propio del participante) respetando el orden en el que aparecen enlistados y su totalidad, **en el caso donde se sugiera una**



marca determinada en alguno de los conceptos del ANEXO 1, señalar en su propuesta si es la sugerida o propone una diferente y mencionarla; así como manifestar si en caso de resultar adjudicado, el participante tiene contemplado

subcontratar para cumplir con las obligaciones del contrato respectivo, debiendo justificar y fundamentar por escrito la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar dicha subcontratación

6. La **Propuesta Económica** deberá cotizarse en moneda nacional ser clara y precisa, desglosando el precio unitario de cada partida ofertada, así como subtotal, IVA., importe total, además de retenciones u otros impuestos que así se precisen de acuerdo a la situación fiscal de cada proveedor en caso de aplicar, y expresarse en pesos mexicanos como se indica en el **ANEXO 2** (no copiar y pegar el anexo 2 económico como se señala en dicho anexo, el proveedor participante deberá ofertar la marca y concepto que este ofrezca conforme a lo solicitado por la convocante, e incluir su membrete propio) el importe final deberá expresarse tanto en número como letra con el Impuesto al Valor Agregado incluido.
7. Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas y rubricadas de manera autógrafa en cada una de las hojas presentadas, el no cumplir con lo antes requerido, será motivo de descalificación.
- I. **LOS SOBRES QUE CONTENGAN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE UN TERCER SOBRE SELLADO, IGUALMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO DENOMINADO "DECLARACIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS", IMPRESOS EN FORMA INDIVIDUAL EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADOS DE MANERA AUTÓGRAFA POR LA PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO**

LEGÍTIMAMENTE PARA ELLO (PERSONA MORAL), SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS, Y DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

1. Declaración bajo protesta de decir verdad, que el invitado conoce y reconoce el contenido de la presente invitación y sus anexos, así como que acepta lo que se estipula en cada uno de los puntos (**ANEXO 3**).
2. Declaración bajo protesta de decir verdad, señalando que la propuesta económica se cotiza en moneda nacional, que los precios ofertados son fijos e incondicionados por lo que se compromete a mantenerlos firmes y vigentes durante el periodo establecido en la presente invitación (**ANEXO 4**).



3. Declaración bajo protesta de decir verdad, en la que declare que el invitado no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos por el **Artículo 38** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para participar o celebrar contratos (**ANEXO 5**).
4. Declaración bajo protesta de decir verdad de que el invitado por sí o a través de interpósita persona, se abstendrán de realizar conductas para que los servidores públicos del CAPDAM induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes (**ANEXO 6**).
5. Manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que, de resultar adjudicado en la presente invitación, cuenta con la capacidad e infraestructura suficiente a los volúmenes ofertados y se compromete a suministrar los bienes cuando sean requeridos por la CAPDAM y con las especificaciones señaladas, apegándose a los requerimientos técnicos que se acompañan a la presente como **ANEXO 1 (ANEXO 7)**.
6. Manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que garantiza suministrar los bienes en condiciones óptimas operacionales, sin vicios ocultos, de primera calidad, en los horarios y fecha que la CAPDAM lo solicite (**ANEXO 8**).
7. Declaración bajo protesta de decir verdad que cuenta con la **Actividad Empresarial** ante el Servicio de Administración Tributaria requerido para participar en la presente Invitación Restringida (**ANEXO 9**).
8. **En caso de que el invitado sea Persona Moral**, quien firme las propuestas y declaraciones deberá presentar copia simple del acta constitutiva y del poder notarial para acreditar su representación legal, **resaltando con marca textos** el apartado donde se le otorgan las facultades de presentación, anexando copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y comprobante del domicilio legal a nombre de su representada (agua o luz), con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses**, la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales; en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.
9. **En caso de que el invitado sea Persona Física**, deberá acreditar su identidad con copia simple de identificación oficial **vigente** (credencial de elector, cartilla del servicio, militar o pasaporte) y deberá acompañar copia simple de su comprobante de domicilio (agua o luz) a nombre de la misma, con una **antigüedad no mayor a 3 (tres) meses**, la dirección podrá corresponder a su matriz o a cualquiera de sus sucursales; en caso de que el comprobante antes mencionado se encuentre a nombre de un tercero, deberá adjuntar al mismo una carta del titular del

Julia Arango



domicilio donde este autorice el uso del inmueble de su propiedad para los fines comerciales del interesado, o bien el contrato o documento por el cual ostente la posesión del domicilio.

10. Presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal, (documento emitido por el SAT), con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.

11. Presentar copia simple de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, (documento emitido por el SAT) **EN OPINIÓN POSITIVA** y con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales. (Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación).

12. Presentar carta en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** el formato de Autorización para el Uso de Datos Personales, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de su información de acuerdo al **Aviso de Privacidad Integral** del CAPDAM publicado en: <https://capdam.gob.mx/Privacidad> (ANEXO 10).

13. Presentar el formato de **Constancia de NO INHABILITACIÓN** expedida por el Gobierno del Estado de Colima, en caso de que el participante sea persona moral, la constancia deberá ser emitida a nombre del representante legal. (<https://www.col.gob.mx/noinhabilitacion/index.php>), con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales.

14. Presentar hoja membretada con los **datos bancarios** (o carátula de estado de cuenta) de la cuenta a la cual se realizarán los pagos mediante transferencia electrónica en caso de resultar adjudicado (señalar nombre a quien está la cuenta, banco, número de cuenta, CLABE interbancaria, sucursal, plaza) (ANEXO 11).

Se hace del conocimiento de los participantes, que en caso de no presentar cualquiera de los puntos antes señalados o no cumplir conforme a lo solicitado en cada uno de ellos, será motivo de descalificación, por lo que sus propuestas técnicas y económicas no podrán ser aceptadas ni pasar a la siguiente etapa, siendo DESECHADAS desde este momento.

II. CONSIDERACIONES GENERALES:

1. La adjudicación se realizará al proveedor que presente la oferta económica más baja, siempre y cuando los bienes materiales cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, que garanticen su calidad o bien aquella que represente las mejores ventajas para la CAPDAM.
2. El monto que se asignará a la presente invitación es por un MONTO MÍNIMO TOTAL DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) más IVA y un MONTO MÁXIMO TOTAL DE \$ 500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) más IVA;



Cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el ANEXO 1 de la presente invitación.

3. No se otorgarán anticipos.
4. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.
5. El participante ganador no podrá ceder total o parcialmente a ninguna persona física o moral, los derechos y obligaciones pactados en el contrato derivados del presente procedimiento de invitación.
6. Los actos, contratos y convenios que lleven a cabo los participantes del presente procedimiento, deberán apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica, en materia de prácticas monopólicas, concentraciones y comercio interestatal, sin perjuicio de las características y requisitos solicitados por la CAPDAM.

| PARTIDA PRESUPUESTAL | DESCRIPCIÓN | FUENTE DE FINANCIAMIENTO |
|----------------------|------------------------|--------------------------------|
| 03 - 02 - 03 - 03 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN | 01 - 01 - 06 Recurso propio |

III. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO:

1. El método de evaluación que se utilizará en la presente invitación será el binario (sistema mediante el cual se evalúa si las propuestas cumplen o no con los requisitos solicitados por el área convocante y posteriormente, se adjudica un pedido o contrato a quien, cumpliendo dichos requisitos, oferte el precio más bajo).
2. El Contrato se adjudicará a quien cumpla con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la presente invitación y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.
3. El contrato será abierto que se asignará al proveedor adjudicado es por un MONTO MÍNIMO TOTAL DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) más IVA y un MONTO MÁXIMO TOTAL DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) más IVA; Cuya descripción y especificaciones se encuentran descritas en el ANEXO 1 de la presente invitación.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



4. En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las propuestas que presenten las siguientes características:

- I. La propuesta cuyo precio sea el más bajo.
- II. Las propuestas que presenten innovaciones tecnológicas.
- III. Las personas que integren el sector de las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de Colima.
- IV. Se ponderará al proveedor que emplee el recurso humano que radique en el lugar en que habrá de prestarse el servicio o bienes.
- V. Al proveedor que acredite contar con trabajadores que presenten algún tipo de discapacidad física, motora o intelectual.

De subsistir el empate entre los participantes, la adjudicación se efectuará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se realice para tal efecto, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositada en una urna de la cual se extraerá el boleto del participante ganador.

El fallo será dado a conocer el día miércoles 26 de diciembre 2024 a las 14:00 horas, en las instalaciones de la CAPDAM. La Directora Administrativa emitirá el Acta de Fallo.

Se descalificará a los participantes que incumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en la presente invitación, así como aquellas propuestas económicas que oferten un precio no aceptable en términos de la fracción XXV del artículo 3 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Colima.

IV. CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
Definido en el Anexo 1 de la presente invitación restringida.

V. LUGAR Y FECHA PARA EL SUMINISTRO:

El suministro de los bienes y/o Servicios objeto del presente serán por un periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025; conforme a lo establecido en el ANEXO 1 TÉCNICO, de estas bases.

La CAPDAM o en su caso la persona designada para recibir los bienes contratados, podrá negarse a aceptar los bienes cuando:

- a) No cumplan con la calidad o denominación solicitada.
- b) Presenten defectos o deficiencias durante su uso por causas imputables al proveedor.
- c) Cuando los bienes y/o servicios no cumplan con las características técnicas solicitadas.



VI. VIGENCIA DE LA OFERTA:

Los precios ofertados son fijos e incondicionados por lo que el proveedor se compromete a mantenerlos firmes y vigentes durante el periodo establecido en la presente invitación.

VII. FIRMA DEL CONTRATO Y MODIFICACIONES:

El proveedor que resulte ganador en el presente procedimiento por invitación deberá acudir a las instalaciones de la CAPDAM, ubicada en Blvd. Miguel de la Madrid #12575, Península de Santiago, Manzanillo, Col., a firmar el contrato dentro de los 6 días siguientes a la notificación del fallo. En caso de que el participante ganador no se presente en el término antes señalado sin causa que lo justifique, la CAPDAM podrá, en términos de lo estipulado en el art. 50 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, adjudicar el contrato a la segunda mejor propuesta.

Se podrá modificar el contrato, en caso de que la CAPDAM requiera en incremento hasta el 20% del volumen máximo de los bienes contratados, siempre que el contrato se encuentre vigente y el precio de los bienes motivo del incremento sea igual al pactado originalmente. Para lo cual, la CAPDAM notificará dicha situación al proveedor adjudicado con 10 días de anticipación a la fecha en que requiera la entrega, para que manifieste si se encuentra en condiciones de realizar el incremento.

VIII. GARANTÍAS:

1. El participante que resulte ganador en el presente procedimiento de invitación deberá garantizar el buen cumplimiento del contrato, **mediante Fianza otorgada a nombre de la CAPDAM**, por el 10% del monto total adjudicado sin incluir el IVA., de conformidad con el artículo 52 numeral 4 fracción I inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, dicha fianza deberá entregarse el día de la firma del contrato en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, de la CAPDAM.
2. En caso de que el proveedor adjudicado no entregue la garantía en el tiempo antes señalado, se procederá a la rescisión del contrato.



IX. CONDICIONES DE PAGO:

El pago de la factura correspondiente se realizará de forma mensual, mediante transferencia bancaria y en moneda nacional, en un plazo máximo comprendido de hasta 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue en tiempo estipulado y a satisfacción a la CAPDAM los bienes materiales / servicios concursados por un periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Dicha factura, además de cumplir con lo establecido en el artículo 29 A del Código Fiscal de la Federación, deberá cubrir los siguientes requisitos:

1. Encontrarse a nombre de la CAPDAM y la descripción de los bienes corresponderá al descrito en el contrato.
2. Deberá enviarla por correo electrónico para su fiscalización a la siguiente dirección adquisiciones@mzo.capdam.gob.mx en formato PDF y XML, con copia a dircompras@capdam.gob.mx

A T E N T A M E N T E
MANZANILLO, COL. A 13 DE DICIEMBRE 2024

Licda. Soila Raquel Alvarez Cazares
Jefa Del Departamento De Recursos Materiales
Secretaria Del Comité



El área requirente de la presente invitación restringida no. IA-CAPDAM-07-2024 es el Mtro. Héctor Arturo Aguirre Munguía, jefe del departamento de Sistemas, quien fungirá como área responsable y será el asesor técnico designado por el comité de adquisiciones para evaluar las propuestas técnicas presentadas.

Elaboró

Licda. Soila Raquel Alvarez Cazares
Jefa Del Depto. De Recursos Materiales
Secretaria Del Comité

Vo.Bo.

Lcda. Brenda Vicario Garcia
Directora Administrativa
Presidenta Del Comité

Revisó

Lic. Francisco Javier Grageda Vázquez
Jefe Del Departamento Jurídico

Asesor Técnico

Mtro. Héctor Arturo Aguirre Munguía
Jefe Del Depto. De Sistemas E Informática

Vo. Bo.

M.A. Ignacio Ramirez Díez Gutierrez
Director de Contraloría
Asesor del comité